

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos de reintegro de cantidades.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales del acto administrativo que se relaciona sin haber sido posible practicarla en el último domicilio conocido, se notifica por medio de la presente Resolución.

Expediente: 2009/468252 jup.

Interesada: 40835313D Borrás Marcos, María Antonia.

Acto administrativo: Resolución de 11 de febrero de 2013, de declaración de pago indebido y acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de cantidad percibida indebidamente.

Asimismo se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de la Consejería de Educación, Servicio de Gestión Económica y Contratación, sita en Sevilla, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, entreplanta ascensor A, Edificio Torre-Triana, Isla de la Cartuja, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Sevilla, 26 de junio de 2013.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.